



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 4159-2025-R-UNE

Chosica, 30 de diciembre del 2025

VISTO el Oficio N° 1356-2025-VR-ACAD, del 30 de diciembre del 2025, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2120-2023-R-UNE, del 01 de agosto del 2023, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 0073-2023-D-FAN, que, a su vez, ratifica la reelección del Dr. Eduardo Mauricio SÁNCHEZ DURAND, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Director del Departamento Académico de Industria Alimentaria y Nutrición de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de dos (2) años, del 08 de febrero del 2023 al 07 de febrero del 2025;

Que con Resolución N° 072-2025-D-FAN, del 07 de febrero del 2025, la Facultad de Agropecuaria y Nutrición, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada el 05 de febrero del 2025, ratifica la elección de la Dra. Sinforsosa Lourdes POMA HENOSTROZA, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora del Departamento Académico de Industria Alimentaria y Nutrición, por el periodo de dos (2) años, del 08 de febrero del 2025 al 07 de febrero del 2027;

Que mediante Oficio N° 0724-2025-D-FAN, del 30 de diciembre del 2025, la Decana de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual continuada del 29 de diciembre, llevada a cabo el 30 de diciembre del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 072-2025-D-FAN, del 07 de febrero del 2025, mediante la cual la Facultad de Agropecuaria y Nutrición dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la elección de la Dra. Sinforsosa Lourdes POMA HENOSTROZA, docente Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora del Departamento Académico de Industria Alimentaria y Nutrición de la Facultad de Agropecuaria y Nutrición de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de dos (2) años, del 08 de febrero del 2025 al 07 de febrero del 2027.

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER al Dr. Eduardo Mauricio SÁNCHEZ DURAND por los servicios prestados durante su gestión, en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que los referidos docentes deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que los docentes antes mencionados presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.


ARTÍCULO 4°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución a fin de que efectiven las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General




Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora